

1er DESAFÍO FOTOGRÁFICO GEOPARQUE DE GRANADA “EL ECOTURISMO”

BASES

Primera: CONVOCATORIA

Organizado por el Geoparque de Granada, se convoca a todos los fotógrafos que lo deseen, tanto aficionados como profesionales a participar en el I Desafío Fotográfico Geoparque de Granada.

Segunda: CATEGORÍAS

El tema principal del desafío es el ecoturismo y las actividades de turismo activo realizadas por los turistas en el medio natural: senderismo, astronomía, actividades acuáticas, deportivas, etc...

El ecoturismo es un enfoque para las actividades turísticas que busca fomentar la preservación y la apreciación del medio, tanto natural como cultural, que acoge a los visitantes.

En su acepción más común la etiqueta ecoturismo implica un viaje ambientalmente responsable a regiones poco perturbadas, para disfrutar del medio natural y de la cultura de los habitantes locales. El objeto es promover la apreciación de las riquezas naturales y culturales de los lugares a visitar, con la esperanza de que se generen argumentos que sirvan para convencer, tanto a los visitantes como a los lugareños, de la importancia de la conservación de sus recursos.

Aunque existen diferentes interpretaciones, por lo general el ecoturismo se promueve como un turismo ético, en el que se presume como primordial el bienestar de las poblaciones locales.



GEOPARQUE
GRANADA



Tercera: INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se abrirán el día 10 de septiembre de 2021 a las 00:00 h., y se cerrarán el día 30 de septiembre de 2021 a las 23:59:59 h. La inscripción es GRATUITA. Los datos de la persona participante se enviarán a través del formulario creado a tal efecto y disponible en la web de Geoparque de Granada en la siguiente url: <https://www.geoparquedegranada.com/concurso-fotografia-2021/>

Las inscripciones deben estar correctamente cumplimentadas. La organización se pondrá en contacto con los inscritos para confirmar la misma. Cualquier reclamación o incidencia se podrá comunicar vía e-email, a la dirección hola@geoparquedegranada.com.

Cuarta: PROGRAMA

El Desafío Fotográfico se inicia el día 15 de octubre de 2021, a las 20:00 horas, momento en el que se producirá el acto de presentación vía plataforma online y en el que se informará a los participantes de los fines del concurso, así como se atenderán todas las consultas y dudas. No es necesario asistir a dicho acto. La persona participante que necesite información puede solicitarla a la organización.

El I Desafío Fotográfico terminará el 21 de noviembre a las 23:59:59 horas, momento en el que deben estar entregadas las imágenes. Todas las fotografías presentadas deben estar realizadas entre las fechas indicadas.

El fallo del jurado se hará público el 17 de diciembre a las 20:00 h. Dicho evento estará condicionado a la situación de pandemia y en caso de no poder ser presencial, se hará en una plataforma online. En dicho acto, se presentarán las fotos finalistas y se hará entrega de los premios.

Quinta: PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Las imágenes presentadas podrán ser tratadas previamente en un ordenador, admitiéndose solo ajustes básicos: recorte, re-encuadre, eliminación de manchas del sensor, balance de blancos, curvas, niveles, saturación, eliminación de ruido y enfoque, blanco y negro o virados. Queda prohibida la manipulación digital de la imagen, (clonación, uso de filtros digitales distintos de reducción de ruido o enfoque, máscaras, capas, correcciones por zonas, HDR), que supondrán la eliminación del participante.

Las imágenes premiadas podrán ser objeto de las comprobaciones pertinentes, y los archivos RAW deberán de ser conservadas por el participante durante un



GEOPARQUE
GRANADA



plazo de 30 días, para solventar posibles reclamaciones que pueden dar lugar a la descalificación y al reintegro del importe del premio recibido. Por este motivo, es imprescindible la conservación de una copia de la fotografía en el formato original y su copia procesada.

Las fotografías deben ser enviadas a través de la plataforma WETRANSFER a la siguiente dirección de email foto@geoparquedegranada.com, El nombre del archivo debe incluir el numero de la fotografía y el nombre del autor. Por ejemplo 1_nombre_apellido1_apellido2.jpg.

Sexta: NORMAS

Se permite el material de apoyo que considere oportuno cada participante, así como tomar las fotografías con el dispositivo que se desee (digital, carrete, placa, etc...). Las imágenes se podrán tomar en el formato que se estime más adecuado, y la cantidad de imágenes que se quiera.

Es obligatorio presentarlas en formato JPEG a la mayor resolución posible. El número de fotografías por participante no podrá exceder de 10 imágenes.

Séptima: JURADO

El jurado estará compuesto por fotógrafos de reconocido prestigio y se hará público en su momento.

Las decisiones del jurado serán inapelables. No se podrá dejar desierto ninguno de los premios o concederse alguno diferente a los previstos.

Octava: PREMIOS

1º Premio dotado con 3.000 euros y placa de recuerdo.

2º Premio dotado con 2.000 euros y placa de recuerdo.

3º Premio dotado con 1.500 euros y placa de recuerdo.

ACCÉSIT

A las 8 mejores fotos relacionadas con el tema del ecoturismo y el turismo activo y que estará dotado con 200 euros y diploma para cada accésit.

En el importe de los premios no está descontados los impuestos correspondientes.

Los premios no pueden ser acumulables.



GEOPARQUE
GRANADA



Novena: DERECHO DE USO Y REPRODUCCIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

Todas las imágenes presentadas al concurso de fotografía podrán mostrarse en la página web, así como en las redes sociales del Geoparque de Granada, (Facebook, Twitter, YouTube e Instagram), durante el tiempo de presentación de las mismas y deliberación del jurado. Se colgarán en baja resolución para evitar el uso comercial de las descargas que puedan producirse. Una vez finalizado el plazo de deliberación por parte del jurado, solamente se publicarán y mostrarán las fotografías premiadas.

Los autores de las fotografías ganadoras cederán el derecho de uso y reproducción de sus imágenes al Geoparque de Granada, con fines promocionales y podrán ser utilizadas en cualquier formato y medio de comunicación, con el único objetivo de mostrar y divulgar los recursos del Geoparque como destino ecoturístico. En ningún caso, se hará con fines comerciales.

En todos los casos, se citará debidamente a los autores de las fotografías.

En caso de que un tercero quiera utilizar alguna de las imágenes de los trabajos presentados al Primer Desafío Fotográfico del Geoparque y necesite originales en alta resolución para su reproducción, deberá contactar con el autor para acordar con él los términos de uso. Así se hará constar en nuestra Web y redes sociales.

Décima: INCIDENCIAS

Cualquier incidencia no prevista, que pueda producirse durante la celebración del I Desafío Fotográfico del Geoparque de Granada, será resuelta por el jurado.

Undécima: PROTECCIÓN DE DATOS

Protección de Datos: La Diputación Provincial de Granada, Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible, en representación del GEOPARQUE de Granada es el responsable del tratamiento de los datos personales y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) relativo a la protección de las personas físicas y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento.

Fines del tratamiento: el tratamiento de los datos se llevará a cabo con la finalidad de participar en el concurso de fotografía “I DESAFÍO FOTOGRÁFICO “GEOPARQUE DE GRANADA” EL ECOTURISMO, así como publicar y dar



**GEOPARQUE
GRANADA**



difusión de las fotografías ganadoras en los formatos y en las plataformas que se consideren más convenientes. Los datos personales que se tratarán, (aplicando el principio de minimización de los datos), serán (nombre y apellidos, domicilio y localidad, email y número de teléfono). Legitimación del tratamiento: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte, en este caso, las bases del concurso se equipara a una relación contractual.

Comunicación de los datos: Los datos no serán comunicados a terceros.

Criterios de conservación: se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y, cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Derechos que asisten al Interesado: Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento. Datos de contacto para ejercer sus derechos:

C/ Periodista Barrios Talavera, 1 18014 Granada o enviando un mensaje al correo electrónico al email (hola@geoparquedegranada.com).

Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de

Andalucía protecciondedatos.ctpda@juntadeandalucia.es

Duodécima ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes aceptan y se someten a las presentes bases, así como a la interpretación que de las mismas efectúen los organizadores. Queda autorizado el uso de los datos de los participantes a los fines propios de este concurso, asumiendo sus propios riesgos y responsabilidades en la participación del mismo, procurándose sus propios medios de desplazamiento en las jornadas.

SUGERENCIAS:

Todos los caminos no asfaltados están en perfecto estado para circular con vehículo, pero en el caso de adentrarse en el desierto, es aconsejable el uso de un vehículo todo camino.



GEOPARQUE
GRANADA

